

Fecha <b>19.06.2019</b>	Sección <b>Valores y Dinero</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	------------------------------------	--------------------

# PUEDE SER USADA POR OTRAS INSTITUCIONES

## SAT busca universalizar la firma electrónica

Belén Saldívar  
EL ECONOMISTA

EL SERVICIO de Administración Tributaria (SAT) busca universalizar la firma electrónica para que ésta pueda ser utilizada por más instituciones, tanto públicas como privadas, en sus procesos.

Margarita Ríos-Farjat, jefa de la autoridad fiscal, declaró en rueda de prensa, que uno de los objetivos del SAT en la actual administración es que más contribuyentes cuenten con la e.firma y la puedan utilizar en diferentes instituciones.

“(Uno de los objetivos) es poder tener todos una sola firma electrónica; es uno de nuestros grandes retos, universalizar y hacer una sola firma. ¿Qué va a significar eso? En términos recaudatorios, por supuesto, hace una enorme diferencia, y en otros términos, le hacemos un **ahorro** a la sociedad”, explicó.

Agregó que un mayor uso de la e.firma en otras instituciones podría ayudar, en el futuro, a hacer transacciones comerciales de manera más fácil, abrir contratos de intermediación bursátiles sin ir a sucursales e, incluso, incrementar la inclusión financiera.

La e.firma es un archivo digital que cualquier contribuyente puede obtener y el cual lo identifica para realizar trámites, por Internet, ante el SAT, así como en otras dependencias del gobierno e instituciones privadas.

Esta herramienta se conforma por un archivo electrónico en donde viene encriptada información del causante, como sus huellas digitales, fotografía de su iris y fotografía de su cara. De esta manera, se crea la firma electrónica para que el contribuyente, de manera remota, pueda firmar archivos y agilizar ciertos trámites.

Katya Arrollo, administradora general de servicios al contribuyente, indicó que el SAT busca establecer más convenios con instituciones privadas, como el que firmó recientemente con el banco **Santander**.

Informó que después de **Santander**, otras seis empresas privadas también firmaron convenio para usar la e.firma, destaca el **banco BBVA**.

“La idea es que sea una sola firma elec-

trónica, utilizada por todos y vamos a seguir trabajando en eso”, aseguró.

Explicó que el uso de la firma la quieren extender incluso a esas personas que no están dentro del padrón de contribuyentes, sin que esto signifique que deban declarar o pagar algún tipo de impuesto.

A marzo de este año, 9.6 millones de mexicanos cuentan con su e.firma, lo que significa un incremento de 8.5% respecto al mismo periodo del año pasado, cuando 8.8 millones de contribuyentes ya la tenían.

### FIRMA CONVENIO CON LA ASF

El órgano recaudador firmó un convenio con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que ahora esta última pueda utilizar la e.firma como medio de autenticación para firmar documentos digitales.

La titular del SAT informó que el uso de la e.firma por parte de los trabajadores de la ASF facilitará el trabajo de éstos, además de disminuir costos de los procesos.

“Le facilitamos la vida al servidor público y con ello le salimos más baratos al contribuyente”, declaró en la firma del convenio.

Añadió que con el convenio, ahora la ASF podrá acceder a los servicios de validez jurídica de documentos electrónicos; simplificación y automatización de procesos y trámites; disminución de costos; menores errores; disponibilidad 24 horas y disminución del plazo de entrega.

Destacó que, desde hace medio año, están en pláticas con la ASF para ver la manera de colaborar hacia delante en más temas que abonen al adecuado uso de recursos públicos.

“Es muy importante la colaboración con la auditoría, esperemos crezca. Hoy lo que nos une es la e.firma que es un instrumento muy importante para nosotros”, declaró durante la firma del convenio.

Por su parte, David Colmenares, titular de la ASF, indicó que con este convenio se aprovechará aún más el uso de las herramientas electrónicas.

“Desde nuestra perspectiva, abrimos marco formal y actualizado de la relación que llevan nuestras instituciones (...) nuestra responsabilidad es una gestión eficaz de los recursos públicos”, expuso.

Continúa en siguiente hoja



<b>Fecha</b> <b>19.06.2019</b>	<b>Sección</b> <b>Valores y Dinero</b>	<b>Página</b> <b>9</b>
-----------------------------------	---	---------------------------

Este convenio se suma a los 122 que se han establecido para el uso de la e.firma como medio de autenticación o firmado de documentos.

**La e.firma es un archivo digital que cualquier contribuyente puede obtener y el cual lo identifica para realizar trámites, por Internet, ante el SAT,**

**así como en otras dependencias del gobierno e instituciones privadas.**

**9.6**  
**MILLONES**  
de mexicanos tienen e.firma.



**Margarita Ríos-Farjat**, jefa del SAT. FOTO EE: ERIC LUGO